OTROSÍ ACLARATORIO A LA ADICIÓN No.1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES CO1.PCCNTR. 6833706 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y NELLY VALENCIA CASTILLO

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 01 de octubre de 2024, las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: **"Contratar la prestación de los servicios profesionales de manera autónoma e independiente para impartir formación profesional integral en las competencias técnicas, claves y transversales a través de herramientas pedagógicas en el programa y modalidad asignada garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del centro de tecnologías para la construcción y la madera por los términos establecidos en el calendario académico de la vigencia 2024 - proyecto ley - servicios prestados a la formación profesional - FIC" 2.** Que, de conformidad con lo estipulado como plazo de ejecución hasta el 17 de diciembre de 2024, sin exceder la presente vigencia presupuestal 2024. **3**. Que leonardo esguerra, supervisor del contrato, el 15 de noviembre de 2024, solicita y recomienda la adición y prorrogar el contrato hasta el **17 de diciembre del 2024**, y en consecuencia adicionarlo en la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE., ($ 573.332)** 4. De acuerdo a la autorización remitida de fecha 26 de noviembre de 2024 el ordenador de gasto autoriza continuar con el trámite. **5.** Que el valor total inicial para el contrato se pactó en la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($10.463.333) **6**. Que se hace necesario adicionar este contrato por valor de **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE., ($573.332)** y prorrogarlo por el término de **CUATRO** (4) días, a partir del (14) de diciembre del 2024 y hasta el 17 de diciembre del 2024 **7.** Que, para amparar la presente adición, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3524** de 2024, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Cazuca de la regional Distrito Capital, cuyo objeto es atender la contratación de servicios personales en la presente vigencia

Que de conformidad con la anterior el SENA se permite hacer las correspondientes aclaraciones y correcciones a la Adición No.1 del contrato **CO1.PCCNTR.6833706 DE 2024** de la siguiente manera **CLAUSULA PRIMERA**: corregir y aclarar la **CLÁUSULA SEGUNDA: de la ADICIÓN No.1**-, quedando de la siguiente forma **CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN No.1** Conforme lo anterior: Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE., ($ 573.332)** en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a **Valor y Forma de Pago**: Se fija como valor total para el contrato la suma de ONCE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 11.036.665). Este monto será pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Dos pagos iguales por los meses de octubre a noviembre de 2024, cada uno por un monto de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4,300,000) cada uno. c) un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($2.436.665).

CLÁUSULA SEGUNDA: La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes. **CLÁUSULA TERCERA:** Remítase el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Cazuca, para lo de su competencia. **CLÁUSULA CUARTA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA:** El presente Otrosí se entiende perfeccionado y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Evelyn Avellaneda Quiroga cargo: Apoyo de Contratación CTCM Evelyn Avellaneda

Revisó: Santos Eliecer Vera Cargo: Abogado CTCM